

## **BASES I PREMIOS DE I+D+i DE MATERIALES DE ENVASADO ALTERNATIVOS – ANEABE**

La Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE) convoca los **I Premios de I+D+i de materiales de envasado alternativos** con el objetivo de promover y fomentar la innovación en aspectos de interés para el Sector como el packaging.

### **1. OBJETIVOS**

Estos premios pretenden reconocer el trabajo de los científicos que dedican su esfuerzo diario a la búsqueda de propuestas no convencionales destinadas a mejorar o sustituir los actuales materiales que se emplean para el packaging en la industria de la alimentación y bebidas y, en especial, para el envasado de agua mineral.

### **2. CANDIDATOS**

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos grupos de investigación o personas físicas o jurídicas pertenecientes a cualquier entidad científica constituida legalmente en España, con CIF en vigor.

Cada grupo de investigación o persona física podrá presentar tantas candidaturas como considere, siempre que se trate de proyectos totalmente diferentes entre sí.

### **3. DOTACIÓN**

El primer premio está dotado con 1.000 euros para el ganador y, además, se otorgará un accésit de 500 euros. A dichos premios se les practicará la retención de IRPF correspondiente, si fuera de aplicación.

### **4. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS**

La adjudicación de los premios constará de las siguientes fases:

1. Presentación de la candidatura de participación.
2. Análisis de proyectos.
3. Defensa ante el jurado de las candidaturas preseleccionadas.
4. Publicación de la candidatura premiada y el accésit.

### **5. PRESENTACIÓN CANDIDATURA**

Cada candidatura debe constar de los siguientes documentos:

- Formulario de participación.
- Memoria técnica del proyecto.

El modelo de formulario de participación se encuentra disponible en:

<https://aneabe.com/premios-innovacion>.

Respecto a la memoria técnica del proyecto, que se adjuntará en el formulario de participación, incluirá necesariamente la siguiente información:

- Presentación y composición del grupo de investigación.
- Presentación del proyecto.

La memoria estará redactada en castellano con una tipografía de calibri 11 a espacio 1.5 y justificado, con una extensión máxima de 10 páginas. Puede contener referencias gráficas e imágenes.

Las candidaturas se presentarán a través del [formulario de participación](#) antes del próximo **1 de octubre de 2021 a las 23:59 h (hora española)**.

La participación en el concurso supone:

- a. La aceptación y cumplimiento de las presentes bases, sin salvedades ni condicionantes.
- b. La presentación de información fidedigna.
- c. Aceptar que la información presentada sea compartida con el jurado y con ANEABE.
- d. La presentación de documentación adicional en caso de que así lo considerara el jurado.
- e. Eximir a ANEABE ante cualquier posible reclamación por terceros sobre la propiedad intelectual o uso de información de dominio privado relacionado con candidaturas presentadas.
- f. Defensa del proyecto ante el jurado de los premios en caso de ser seleccionada la candidatura.
- g. La renuncia de los participantes a efectuar impugnación alguna sobre las mismas y el fallo de jurado. La decisión del jurado es soberana.
- h. La autorización a ANEABE para el uso y reproducción del nombre, título del proyecto, logos y marcas de los participantes en las diferentes acciones de comunicación que pueda llevar a cabo. Asimismo, el ganador y el accésit autorizan a ANEABE a difundir el resumen de su proyecto contenido en la memoria técnica.

Pueden realizar cualquier consulta al respecto a [tecnico@aneabe.com](mailto:tecnico@aneabe.com).

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará el contenido de los trabajos presentados teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Viabilidad, reproducibilidad y escalabilidad del material.
- Futura aplicación del material para el contacto alimentario.
- Componente innovador.
- Fomento de la sostenibilidad y de la Economía Circular (origen materias primas, reciclabilidad...).

El jurado convocará por videoconferencia a los responsables de las candidaturas preseleccionadas para que realicen una defensa de sus proyectos.

## 7. FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso será inapelable y se hará público **antes del 1 de noviembre**.

## 8. JURADO

El jurado estará formado por expertos pertenecientes al sector de la industria de alimentación y bebidas, envases y embalajes y sostenibilidad.

La composición nominal se hará pública junto con el fallo del jurado.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

Sin perjuicio de lo establecido en el punto 5.h, ANEABE y los miembros del jurado se comprometen a mantener la confidencialidad del contenido de los proyectos en los términos que supone la participación en el concurso.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es ANEABE, Dirección Postal: Calle Serrano 76, 5º dcha, Madrid. Teléfono: 91 575 82 26. Correo Electrónico: [aneabe@aneabe.com](mailto:aneabe@aneabe.com).

Sus datos serán tratados con la finalidad de analizar la adecuación de su candidatura y proceder a publicar el nombre, título del proyecto, logos y marcas de las candidaturas en los distintos canales de comunicación de ANEABE y la difusión, en su caso, a medios de comunicación a efectos de difundir la celebración de dichos premios. Además, en el caso de resultar beneficiario de la I edición de los Premios de I+D+i de ANEABE, se podrá publicar el resumen de su proyecto contenido en la memoria técnica.

ANEABE no facilitará sus datos personales a terceros salvo obligación legal prevista en la normativa que es de aplicación.

Sus datos se conservarán durante la vigencia de la tramitación de la solicitud y, finalizada la misma, serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde que finalice el proceso de selección y sean adjudicados los premios. Una vez finalizado, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento para poder atender su solicitud de participación en la convocatoria.

En cuanto a la participación a través de la página web [www.aneabe.com](http://www.aneabe.com), la base legal es el consentimiento del tratamiento de sus datos otorgado al remitirnos su documentación en el formulario habilitado en su aplicación a la I edición de Premios de I+D+i de ANEABE.

Tendrá derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puede solicitarlo por escrito a través de [aneabe@aneabe.com](mailto:aneabe@aneabe.com).